naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondien-

El concurso-oposición se celebrará en Badajoz, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos e excluídos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectua-rá por los concursantes que resulten aprobados durante la pri-mera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

mera mitad del plazo senalado para la incorporación al tradajo.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá
lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros
del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de
Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes
del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972.

Badajoz, 11 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe provincial,
Juan Francisco Coloma.—256-E.

1428

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición libre y restringido para cubrir cinco pla-zas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plan-

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de noviembre de 1974, ha sido autorizada la provisión de cinco plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia, mediante los turnos siguientes: Dos plazas en concurso libre y tres plazas en concurso nacional restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior

con un año de antigüedad en la misma. Delegada esta Jefatura, en 11 de diciembre de 1974 por la Segunda Jefatura Regional de Carreteras para que actúe en su representación, lo hace público mediante el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de

30 de noviembre.

Esta convocatoria se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento y en él regirán las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

Turno libre.—Para tomar parte en el concurso-oposición libre podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresen a continuación:

- a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad infectocontagiosa o crónica que ocasione la invalidez parcial o total.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa esta-blecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

 c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expul-sado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

Turno restringido.-Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan la categoría inmediata infe-rior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

II. Conocimientos exigidos

Para ambos turnos, libre y restringido, se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se emplean y conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo, deberán conocer el Reglamento General del Cuerpo, el de Policía y Conservación de Carreteras y demás disposiciones vigentes sobre carreteras, en la narte relativa a su terres. la parte relativa a su tarea.

III. Solicitudes

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrisimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado. en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

ditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluídos, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital; lo que se hará con una antelación de treinta días, como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados en el turno libre, que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo seña-Jado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de

VIII. Nombramientos

Aprobada la propuesta y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se hará constar la categoría y el jornal diario asignado.

Disposición final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de iulio de 1958.

La Coruña, 10 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe accidental.—217, E.

1429

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición li-bre para proveer una vacante de Capataz de Brigada y concurso-oposición restringido para proveer otra vacante de la misma categoría en su plantilla de esta provincia.

Debidamente autorizada esta Delegación Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de noviembre de 1974, y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Carreteras en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Vizcaya, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada en esta provincia de Vizcaya y concurso-oposición restringido entre personal de la categoría inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer otra vacante de la misma categoría de Capataz de Brigada y también en esta provincia; todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento Geneprevistas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Estos concursos se celebrarán de acuerdo con las siguientes

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quie-nes tengan categoría inferior, con un año de antigüedad, en la misma plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras. Para ambos concursos se exigirá:

a) Poseer los conocimientos del encargado de obras públicas que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción. Estar

en posesión de conocimientos generales de aritmética y geomeposesión de concentrates generales al articles y posesión de transcripción de planes con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entibación de que de piedra en canteras, colocación de vias; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan. Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Y asimismo, poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

b) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales

del Estado y carecer de antecedentes penales.

Segunda.-Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al iluscaya, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión si la tuviere y núleza, edad, estado civil, domicilio, profesión si la túviere y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones.

Tercera—El concurso-cposición se celebrará en Bilbao, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluídos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

mento.

Cuarta.-La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de estudios primarios según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de

1963.

Quinta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—211-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1430

ORDEN de 27 de diciembre de 1974 por la que se detrae la disciplina de «Calculadoras electrónicas» de la Facultad de Ciencias del Tribunal en el que estaba acumulada y se le incluye en otro Tribunal de disciplina más afines, del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio) se designó el Tribunal que había de actuar en las disciplinas que a continuación se citan, de las anunciadas en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad convocado por Orden mi-nisterial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24). En este Tribunal fué designado Presidente el excelen-tísimo señor don Sixto Ríos García. Las disciplinas son:

Facultad de Ciencias: «Cálculo de Probabilidades y Estadístiracultad de Ciencias: «Laiculo de Probabilidades y Estadistica matemática» (tres plazas), «Investigación operativa» (una plaza), «Matemáticas especiales. Cálculo de Probabilidades y Estadística matemática» (una plaza), «Métodos de Programación» (una plaza), «Procesos estocásticos» (una plaza) y «Calculadoras electrónicas» (una plaza).

Escuela de Estadística: «Métodos estadísticos» (una plaza).

Por indicación de la Presidencia de dicho Tribunal, se ha podido comprobar la indebida inclusión de la disciplina de «Calculadoras electrónicas» (una plaza) dentro de las que ha de juz-gar este Tribunal, disciplina que, por sus especiales característi-cas, debe ser unida a otras de similar contenido. Por todo ello,

Este Ministerio ha resuelto detraer la disciplina de «Calculadoras electrónicas» (una plaza) del Tribunal enunciado anteriormente y disponer que los opositores admitidos definitivamente en la misma sean juzgados por el mismo Tribunal que juzgó las disciplinas de «Automática», «Electrónica» y «Física industrial», y que fué nombrado en la misma fecha que el anterior («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), cuya Presidencia correspondió al excelentísimo señor don José García San-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general
de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1431

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agre-gado de «Análisis numérico» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de sep-tiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Análisis numérico» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza:

Admitidos

Don José Correas Dobato (D. N. I. 17.803.149). Don Manuel Calvo Pinilla (D. N. I. 17.104.684). Don José Cortés Gallego (D. N. I. 27.926.827). Don Carlos Simó Torres (D. N. I. 37.706.255).

Excluídos

. Don Miguel Lobo Hidalgo (D. N. I. 28.371.026). No remite el certificado de función docente. No adjunta el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid; 17 de diciembre de 1974.—El Director general, por
delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

1432

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes a los concurso-oposiciones convocados para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Fisiología animal» en las Facultades de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid, Oviedo y La Laguna.

Por Orden de 18 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre siguiente), se convocó concurso-oposi-ción para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Fisiología animal» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de

Oviedo y La Laguna;
Teniendo en cuenta que la Orden de 6 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28) une esta convocatoria a la de 4 de marzo del año actual para cubrir la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad Complutense

de Madrid,
Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional actualizada de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las citadas plazas de Profesores agregados de «Fisiología animal» en las Facultades de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid, Oviedo, y La Laguna:

ADMITIDOS

Plazas de Madrid Complutense, Oviedo y La Laguna

Doña Mercedes Alonso Bedate (D. N. I. 24.569.701). Don José Bolufer González (D. N. I. 21.331.489). Don Eduardo Goñalons Sintes (D. N. I. 36.828.530).

Plaza de la Universidad Complutense de Madrid Don Francisco Casas Medina (D. N. I. 2.918.005).

Plazas de las Universidades de Oviedo y La Laguna

Doña María Abdona López Rodríguez (D. N. I. 33.147.599). Don Salvador Zamora Navarro (D. N. I. 22.249.113). Don Andrés Irurzun Pozo (D. N. I. 1.615.614). Doña Gloria Urbano Valero (D. N. I. 17.411,845). Don Antonio Ramírez Medina (D. N. I. 42.437.261).